



Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2016-00023-00 (170.111 E.D.)
AFECTADO: ERNESTO VELÁSQUEZ VALERO y OTRO
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE 67 ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

Conforme a la constancia secretarial que antecede¹, y atendiendo que se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º de la parte resolutive del fallo de primera instancia adiado noviembre 8 de 2017², se dispone por secretaría, realizar el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias. Déjense las constancias a que haya lugar

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ Fl. 145 c.o. 3

² Fl. 100/105 c. o. 3

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO LEY 1708/14)

RAD: 50-001-31-20-001-2016-00023-00

AUTO ORDENA ARCHIVO - Sustanciación

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40557ee8d5497d5b94c27f0f362f7f0dc1b6f09e4df2a6ab4c6a52bbc14bef08**

Documento generado en 03/08/2023 04:26:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>